



DIRECCION DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

ORD. TERR.Y DES. URB.
OFICIO No. 18/2019

PERMISO DE CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E

POR MEDIO DEL PRESENTE SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA, EL PERMISO DE CONSTRUCCION PARA PISTA DE ATLETISMO Y CANCHA DE FUTBOL, EN LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO No. 319, EN LA COLONIA DAVID ALVAREZ, EN ESTA CIUDAD.

PROGRAMA "LUCHEMOS POR LOGRAR UN AHUALULCO LIMPIO"

- 1.- RESPETE EL ALINEAMIENTO OTORGADO POR OBRAS PUBLICAS
- 2.- SE DEBE RESPETAR EL PROYECTO APROBADO POR OBRAS PUBLICAS CUALQUIER MODIFICACION, O ALTERACION EN CAMPO CAUSARÁ INFRACCIÓN O SUSPENSIÓN DE OBRA
- 3.-POR NINGUN MOTIVO SE PERMITE TENER MATERIALES EN LA VÍA PUBLICA POR MAS DE 12 HORAS, SI SE DETECTA CAUSARÁ INFRACCIÓN POR METRO CUADRADO UTILIZADO EN LA VÍA PUBLICA.

A T E N T A M E N T E
AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.
MAYO 02 DE 2019
EL ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO

ARQ. PEDRO MARTINEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

